Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ART. 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA AGRO-ABASTO E.I.R.L., PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS Y FUMIGANTES" PARA EL MINISTERIO PÚBLICO.----------

Asunción, 20 de agosto de 2010

VISTO: El Memorando n.° 1205/2010 de la Unidad Operativa de Contratación, respecto de la Contratación Directa para la "Adquisición de insecticidas y fumigantes" para el Ministerio Público, y ;----

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 inciso "c" Procedimientos de Contratación Directa de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas, expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, dé la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."*; el Decreto Reglamentario 21909/03.----------

A ese respecto, la Dirección Administrativa solicitó la adquisición de insecticidas y fumigantes, para el Ministerio Público, según Memorando D.A. N.° 780/10.----------

Asimismo, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 350 "Productos e instrumentales químicos y medicinales", CDP N.° 1265/10 PAC N.° 197, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010" y su Decreto Reglamentario 3866/10.----------

Así también, la Nota UOC N.° 1572 de fecha 8 de julio de 2010, remitida por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicó el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa, para la adquisición más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Además, el acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación de fechas 4 y 13 de agosto de 2010 respectivamente, para el procedimiento de Contratación Directa y de conformidad al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, se eleva a consideración y se recomienda la adjudicación a la empresa AGRO-ABASTO E.I.R.L., para la "Adquisición de insecticidas y fumigantes", para el Ministerio Público.----------

Atento, al Dictamen n.° 263/2010 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.----------

Abog. MARÍA SOLEDAD MACHUCA
Fiscal Adjunta

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3020.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ART. 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA AGRO-ABASTO E.I.R.L., PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS Y FUMIGANTES" PARA EL MINISTERIO PÚBLICO.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,----------

RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa, para la **"Adquisición de insecticidas y fumigantes"** para el Ministerio Público, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 13 de agosto de 2010, a la empresa **AGRO-ABASTO E.I.R.L.,** por la suma de **Gs. 12.141.500 (Guaraníes doce millones ciento cuarenta y un mil quinientos),** conforme al siguiente detalle:----------

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Cupimicida: **Composición Dietil (0,3; 5,6 – tricloro – 2 piridilo) y tiofosforico 0,480 g/lt Grupo Químico: Fosforado. Presentación bidones de 5 litros.**	cupifin	Nacional	Unid	Bidones	5	10	420.900	4.209.000
2	Alguicida de Choque: **Composición Poli decloreto 30%, Inertes 70 %. Presentación bidones de 1 litro.**	HARDY	Nacional	Unid	Bidones	1	50	27.450	1.372.500
3	Multi- Insecticida en Aerosol: **Insecticida en aerosol, mata todo. En presentación de 400 cc, d-tetrametrina,-s 0.13 p/p. D-aletrina 0.10 p/p . Con registro de SENASA y Certificado ISO 9001**	JUPITER	Nacional	Unid	Frasco	400	250	5.390	1.347.500

Abog. MARÍA SOLEDAD MACHUCA
Fiscal Adjunta

Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ART. 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA AGRO-ABASTO E.I.R.L., PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS Y FUMIGANTES" PARA EL MINISTERIO PÚBLICO.----------

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
4	Raticida en granos: Mataratas, ratones y lauchas. En presentación de 25 grs. Composición Bromadiolona 0.005 %, Con sustancias anticoagulante, con sustancias anticoagulante, con certificados ISO 9001	MATI-RIS	Nacional	Unid	Caja	25	1000	2.670	2.670.000
5	Insecticidas liquido p/ jardín: En liquido de triple accion sistematica en bidones de 1 litro. Composición Dimetoato 40 % Clase Toxicologica II Grupo: organofosforado. Con el registro de SENASA y con certificación ISO 9001.	MATI-RIS	Nacional	Unid	Bidones	1	50	4.450	222.500
6	Repelentes para Mosquitos: en aerosol, presentación de 127 gr. Composición Ethyl butylacety-aminopropionate (DEET	AUT	Nacional	Unid	Frasco	127	200	11.600	2.320.000
								Total:	**12.141.500.-**

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Abog. MARÍA SOLEDAD MACHUCA
Fiscal Adjunta

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *